



GÓBERNACIÓN DE
CAQUETA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT.800.091.594-4

SE – 71.2.3

Florencia, 28 de febrero/17

Señor
HUBER MOLINA VILLOTA
Carrera 1 No 2 – 31
El Paujil, Caquetá



| | | |
|-------------------|--|--------------------------|
| SE Caqueta | | 28/02/17 11:03:38 |
| Radicado SAC: | Radicado Salida SAC: 2017EE1916 | Folios: 7 Anexos: 6 |
| Origen: | JURIDICA | |
| Destino: | MOLINA VILLOTA, HUBER | |
| Asunto: | NOTIFICACIÓN POR AVISO DECRETO No 000089 | |

ASUNTO: Notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través de la página Web de la Secretaría de Educación Departamental, a través del oficio con radicado de salida SAC – 2017EE583 del 27 de enero de 2017, y en aras de proteger el derecho fundamental al debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en el Decreto No 00089 del 20 de enero de 2017 por medio de la cual se retira y se declara una vacancia por abandono del cargo a un funcionario de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica procede el recurso de reposición en el efecto suspensivo, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

El acto administrativo notificado se encuentra en la oficina jurídica de la secretaría de educación departamental – segundo piso.

Atentamente,

EDGAR RINCON TORRES
Asesor Oficina Jurídica SED

Proyectó: Sulenny Sarmiento M.
Profesional Universitaria SED.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia